

Barranquilla 22 de Abril 2026

Cuenta de Cobro No 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ILIANA HERRERA BARRAZA
C.C. N°1.044.430.028

LA SUMA DE CUATRO MILLONES PESOS (\$4.000.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

durante el periodo comprendido en el 22 de Marzo de 2026 hasta el 21 de Abril de 2026, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato con recibo N°202601804 con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de Abril de 2026.

Cordialmente,


ILIANA HERRERA BARRAZA

C.C. No 1.044.430.028 de Puerto Colombia - Atlántico

Revisado
Sub. Prevención y Atención
De Desastres
Gobernación del Atico.

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BBVA # 0763006239